

Municipio de Pinos, Zacatecas**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 16-D-32038-14-1774

1774-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	56,184.5
Muestra Auditada	42,230.7
Representatividad de la Muestra	75.2%

La revisión comprendió la verificación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), aportados por la Federación durante 2016 al municipio de Pinos, Zacatecas, por 56,184.5 miles de pesos. La muestra revisada fue de 42,230.7 miles de pesos, monto que representó el 75.2% de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación de control interno al municipio de Pinos, Zacatecas, se notificaron en la auditoría número 1773-DS-GF.

Transferencia de recursos

2. El municipio de Pinos, Zacatecas recibió y administró en una cuenta bancaria productiva y específica los recursos y rendimientos financieros del FISMDF 2016 que, al 28 de febrero de 2017, ascendieron a 56,184.5 y 97.1 miles de pesos, respectivamente; asimismo, en dicha cuenta no se incorporaron recursos locales ni aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones, ni se transfirieron recursos entre los fondos ni hacia cuentas en las que se dispuso de otro tipo de recursos.

Registros contables y documentación soporte

3. El municipio de Pinos, Zacatecas, al 28 de febrero de 2017, realizó erogaciones del FISMDF por 35,735.7 miles de pesos, de los cuales no registró contablemente 6,406.9 miles de pesos ni implementó un programa que permitiera que los pagos fueran realizados de manera electrónica; asimismo, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto no fue cancelada con la leyenda "Operado FISMDF 2016".

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MPI/ASF16/002/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

Revisión de la implantación de normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

4. De las 132 obligaciones normativas derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se tomó una muestra de 91 obligaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de las cuales el municipio de Pinos, Zacatecas, sólo implantó el 59.3% de las disposiciones en tiempo y forma.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MPI/ASF16/003/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

5. El municipio de Pinos, Zacatecas, recibió 56,184.5 miles de pesos del FISMDF 2016, de los cuales al 31 de diciembre de 2016 ejerció 40,988.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 15,196.2 miles de pesos, cifra que representó el 27.0% de los recursos asignados y al 28 de febrero de 2017, no se habían ejercido 6,495.0 miles de pesos, que representaron el 11.6%. Adicionalmente, se generaron rendimientos financieros por 97.1 miles de pesos, que no fueron programados ni ejercidos.

MUNICIPIO DE PINOS, ZACATECAS
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF
CUENTA PÚBLICA 2016
(Miles de Pesos)

CONCEPTO / RUBRO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS PAGADOS		RECURSOS POR EJERCER	
		31-dic-16	28-feb-17	31-dic-16	28-feb-17
Agua Potable	11,290.0	7,856.1	8,891.6	3,433.9	2,398.4
Alcantarillado	6,744.9	3,398.6	5,573.5	3,346.3	1,171.4
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	8,375.9	8,375.9	8,375.9	0.0	0.0
Urbanización	10,598.1	6,012.4	9,896.5	4,585.7	701.6
Mejoramiento de Vivienda	13,538.1	11,536.6	11,666.1	2,001.5	1,872.0
Infraestructura básica del Sector Salud y Educativo.	2,612.9	1,392.0	2,262.1	1,220.9	350.8
Otros Proyectos	215.4	215.3	215.3	0.1	0.1
SUBTOTAL	53,375.3	38,786.9	46,881.0	14,588.4	6,494.3
Gastos Indirectos	1,685.5	1,348.2	1,685.3	337.3	0.2
Desarrollo Institucional	1,123.7	853.2	1,123.2	270.5	0.5
SUBTOTAL	2,809.2	2,201.4	2,808.5	607.8	0.7
GRAN TOTAL	56,184.5	40,988.3	49,689.5	15,196.2	6,495.0
				27.0%	11.6%

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y expedientes del gasto.

El municipio de Pinos, Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto por 6,482.4 miles de pesos, quedando pendientes por ejercer 12.6 miles de pesos, más los rendimientos financieros por 97.1 miles de pesos.

16-D-32038-14-1774-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 109,697.63 pesos (ciento nueve mil seiscientos noventa y siete pesos 63/100 M.N.), por la falta de aplicación de los recursos correspondientes a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; el municipio de Pinos, Zacatecas, deberá demostrar la aplicación de los recursos no ejercidos a la fecha de revisión, más los intereses generados en los objetivos del fondo o en caso contrario realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación.

6. El municipio de Pinos, Zacatecas, ejerció 8,344.1 miles de pesos en Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas definidas por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el resto de los recursos fue invertido en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social y en la población que se encuentra en pobreza extrema. Adicionalmente, el municipio ejerció 35,735.7 miles de pesos en inversiones tales como: agua potable, alcantarillado, electrificación rural, mejoramiento de vivienda, infraestructura educativa básica, y urbanización; asimismo, cumplió con el porcentaje mínimo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FISMDF, ya que destinó el 73.0% de los recursos en obras y acciones de incidencia directa, el 22.0% en obras y acciones de carácter complementario y no realizó proyectos especiales.

7. El municipio de Pinos, Zacatecas, excedió el 15.0% establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FISMDF para obras de pavimentación y caminos rurales, debido a que destinó recursos por 9,896.5 miles de pesos, cifra que representó el 17.6%.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MPI/ASF16/015/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2016, relacionados con los recursos transferidos al municipio de Pinos, Zacatecas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
MUNICIPIO DE PINOS, ZACATECAS

CUENTA PÚBLICA 2016				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	No	No	No	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	No
Ficha de Indicadores	No	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	No	No	No	No
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	No
Ficha de Indicadores	No	Sí	Sí	Sí
Congruencia				No
Calidad				No

FUENTE: Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el municipio de Pinos, Zacatecas.

El municipio de Pinos, Zacatecas, cumplió de manera parcial con la entrega de los informes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al no entregar el primer, segundo y tercer trimestres del formato de Gestión de Proyectos; el cuarto del formato Avance Financiero, y el primero del formato Ficha de Indicadores; además, no publicó en sus órganos oficiales de difusión ni en su página de internet ningún trimestre del formato Gestión de Proyectos, el cuarto del formato Avance Financiero y el primero del formato Ficha de Indicadores. Y debido a que no se reportó el cuarto trimestre del formato Avance Financiero, no fue posible determinar la calidad y congruencia de la información.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MPI/ASF16/004/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El municipio de Pinos, Zacatecas, no proporcionó evidencia documental de un Programa Anual de Evaluación para los recursos del FISMDF 2016, ni de la evaluación del fondo por instancias técnicas independientes.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MPI/ASF16/006/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El municipio de Pinos, Zacatecas, no informó a sus habitantes sobre el monto de los recursos recibidos del FISMDF 2016, el costo y ubicación de cada obra, las metas y beneficiarios, ni los resultados alcanzados.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MPI/ASF16/007/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra Pública

11. El municipio de Pinos, Zacatecas, realizó ocho procesos de adquisiciones con cargo en el FISMDF 2016, cuatro por adjudicación directa, tres por licitación pública y uno por invitación restringida, los cuales cumplieron con la normativa y los montos máximos y mínimos correspondientes; asimismo, se verificó que las obras estuvieron amparadas bajo contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos.

12. Con el análisis del contrato de obra pública número MPI-032038/FIII/2016/079 y durante la revisión física de la obra, se constató que no está terminada y no se cumplió con el plazo de ejecución contractual; tampoco se obtuvo evidencia de la formalización de convenios modificatorios, de la aplicación de penas convencionales ni de la rescisión administrativa del contrato.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MPI/ASF16/016/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

13. Con el análisis del expediente del contrato de obra pública número MPI-032038/FIII/2016/006, se constató que el municipio de Pinos, Zacatecas, realizó pagos por 40.1 miles de pesos por la ejecución de trabajos adicionales, sin contar con la formalización de un convenio modificatorio en monto.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MPI/ASF16/017/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

14. Se constató, mediante visita física, que la obra “Construcción de sistema de agua potable en la comunidad el Llano” no opera por la falta de conexión eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad, por lo que la obra, a la fecha de la revisión, no benefició a la población objetivo.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MPI/ASF16/018/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

15. El municipio de Pinos, Zacatecas, realizó un pago en exceso por 63.6 miles de pesos en la estimación número uno del contrato número MPI-032038/FIII/2016/077.

El municipio de Pinos, Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes con lo que se solventa lo observado.

Desarrollo Institucional

16. El municipio de Pinos, Zacatecas, ejerció 1,123.2 miles de pesos en un programa de Desarrollo Institucional, importe que no excedió el 2.0% del total asignado al fondo, el cual

fue destinado para el pago de acciones encaminadas a fortalecer las capacidades de gestión del municipio; asimismo, fue convenido entre los tres órdenes de gobierno.

Gastos Indirectos

17. El municipio de Pinos, Zacatecas, ejerció 1,685.3 miles de pesos para gastos indirectos, inversión que no excedió el 3.0% del total asignado al fondo, los cuales fueron destinados para el mantenimiento de vehículos y para la realización de estudios de obra pública.

Cumplimiento de Objetivos y Metas

18. El municipio de Pinos, Zacatecas, recibió 56,184.5 miles de pesos y durante su administración se generaron rendimientos financieros por 97.1 miles de pesos; el nivel de gasto al 31 de diciembre de 2016 fue de 40,988.3 miles de pesos, cifra que representó el 73.0% de los recursos asignados y al 28 de febrero de 2017 no se habían ejercido 6,495.0 miles de pesos, que representaron el 11.6%.

Del total ejercido con el fondo, se destinó el 83.4% (46,880.9 miles de pesos) para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, en virtud de que se invirtieron recursos en las ZAP definidas por la SEDESOL, en población con los dos grados de rezago social más altos y en la población en pobreza extrema del municipio, lo que mejora las condiciones de vida de la población más desprotegida del municipio y propicia igualdad social.

Por otra parte la inversión ejercida en las ZAP urbanas definidas por la SEDESOL fue de 8,344.1 miles de pesos, cifra que representó el 14.9% de los recursos del fondo aplicados.

Respecto de la planeación de las inversiones del fondo y considerando el catálogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el municipio destinó recursos a los programas de agua potable, alcantarillado, electrificación rural y de colonias pobres, urbanización, mejoramiento de vivienda, infraestructura básica del sector salud y educativo y otros proyectos, lo que permitió mejoras en la calidad de vida de la población beneficiada por el fondo.

Es importante destacar que, a la fecha de la revisión y de acuerdo con los avances físicos que presentó el municipio, de las ocho obras de la muestra una no se encontraba concluida.

Lo anterior pone de manifiesto que el municipio de Pinos, Zacatecas, tiene una contribución parcial al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social, ya que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue del 88.4% de lo transferido, lo destinado a la población que presenta los mayores rezagos sociales en el municipio fue de 83.4% de lo gastado y se destinó el 73.0% en proyectos de contribución directa.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

MUNICIPIO DE PINOS, ZACATECAS
INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FISDMF
CUENTA PÚBLICA 2016
(%)

INDICADOR	VALOR
I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2016 (% pagado del monto disponible)	73.0
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (28 de febrero de 2017) (% pagado del monto disponible)	88.4
II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FISDMF	
II.1.- Inversión ejercida en las ZAP (% pagado del monto disponible)	14.9
II.2.- Inversión ejercida en obras y acciones que no beneficiaron directamente a grupos de población en rezago social y pobreza extrema. (% pagado del monto disponible)	0.0
II.3.- Inversión ejercida en obras y acciones que no se encuentran en el catálogo definido por la SEDESOL (% pagado del monto asignado), ni se relacionan con los rubros establecidos en la LCF	0.0
II.4.- Porcentaje del fondo destinado en infraestructura social básica (% pagado del monto asignado)	83.4
II.5.- Porcentaje del fondo aplicado en proyectos de contribución directa (% pagado del monto asignado)	73.0
II.6.- Porcentaje del fondo aplicado en proyectos de contribución complementaria y especiales (% pagado del monto asignado)	22.0

FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FISDMF, resultados de la auditoría e información proporcionada por el municipio.

El municipio de Pinos, Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la programación de las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los resultados del fondo, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

El municipio de Pinos, Zacatecas, deberá informar oportunamente el cumplimiento del programa acordado por la ASF.

Subejercicio

Durante el transcurso de la revisión se observó un subejercicio por 109.7 miles de pesos, cuya aplicación está pendiente de ejercer.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó (aron) 12 observación (es), de la(s) cual (es) 11 fue (ron) solventada (s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La (s) 1 restante (s) generó (aron): 1 Pliego (s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 42,230.7 miles de pesos, que representó el 75.2% de los 56,184.5 miles de pesos transferidos a el municipio mediante los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2016, el municipio no había ejercido el 27.0% de los recursos transferidos y, al

cierre de la auditoría (28 de febrero de 2017), aun no se ejercía el 11.6%; esto generó una contribución parcial al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente por la falta de aplicación de recursos que originaron incumplimientos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Ley de Coordinación Fiscal, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por 109.7 miles de pesos, el cual representa el 0.3% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio no dispone de un sistema de control interno adecuado para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que el municipio no proporcionó a la SHCP cinco de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; y tampoco evaluó los resultados del fondo, lo cual lo limitó para conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, a la fecha de la revisión, aún no se ejercía el 11.6% de los recursos asignados.

En conclusión, el municipio de Pinos, Zacatecas, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Luis Enrique Amaro Corona

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal (TM) y la Dirección de Desarrollo Económico y Social (DDES), ambas del municipio de Pinos, Zacatecas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 7, párrafo primero.

2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 70, fracción V.
3. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 33, apartado A, fracciones I y II y 49, párrafos primero y segundo.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 9, 10, 11, 14, fracción III, 15, 17, fracciones XV, XVI y XVII, 34, fracción V, 36, fracción V, 37, 39, 40, 49 y 67, fracciones I, II, III y IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió los oficios números 301/2017, 2856/2017, 2262/2017 y 2914/2017 de fechas 13 y 21 de junio, 11 de agosto y 01 de septiembre, todos de 2017 respectivamente, que se anexan a este informe, así como sus oficios de alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 5 se considera como no atendido.



SECCION: CONTRALORIA
NO. OFICIO: 301/2017
EXPEDIENTE: VARIOS
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**M.A. CESAR MENDEZ HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION**

PRESENTE.

Por medio del presente le hago llegar mis cordiales saludos, como al mismo tiempo aprovecho la ocasión para darle respuesta al oficio No. DARFT.A3/0116/2017 con fecha del 25 de Mayo del presente año, me permito informarle lo siguiente.


Se generaron 11 expedientes para atender cada uno de los resultados de la fiscalización de la Cuenta Publica 2016 Auditoria Numero 1774-DS-GF, en donde se detectaron actos u omisiones, los cuales pueden constituir responsabilidades administrativas en términos de ley. Envié oficios en donde hago apertura a dichos expedientes para la valoración y seguimiento y corrección.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el particular.



H. AYUNTAMIENTO PINOS, ZAC.
2016 - 2018

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN"
Municipio de Pinos, Zacatecas, A 13 de Junio del 2017


T.S.U. ERIK RAYMUNDO ROMERO DEL RIO
CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"





SECCION: SECRETARIA
NO. OFICIO: 2856/2017
EXPEDIENTE: VARIOS
ASUNTO: SOLVENTACION DE OBSERVACIONES AUDITORIA NUM. 1774-DS-GF

**M.A. CESAR MENDEZ HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION**

P R E S E N T E.

En atención a la auditoria Número 1774-DS-GF con título Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. De acuerdo a los resultados finales que se generaron con la Fiscalización de la Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2016.

Le hago envío de 11 atenciones a resultados con observación en donde se generaron las instrucciones necesarias para dar el seguimiento adecuado y corrección, con el fin de mejorar nuestra gestión como servidores y funcionarios públicos.

RESULTADOS ATENDIDOS: 1, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19. Además se atendieron los anexos 1_FM Y 2_FM solicitados por esta Unidad Fiscalizadora.

Seguro de la atención que ha de brindarnos, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

Un gobierno que trabaja

ATENTAMENTE

**"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN"
Municipio de Pinos, Zacatecas. A 21 de Junio del 2017**



H. AYUNTAMIENTO PINOS, S.C.
2016 - 2018

**PROFR. J MARCOS RODRIGUEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

C.c.p. T.S.U. Erick Ramundo Romero del Rio, Contralor del Municipio de Pinos, Zacatecas

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"





SECCIÓN: SECRETARIA
NO. OFICIO: 2252/2017
EXPEDIENTE: VARIOS
ASUNTO: SOLVENTACION DE
OBSERVACIONES
AUDITORIA NÚM.
1774-DS-GF

**M.A. CESAR MENDEZ HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION**

P R E S E N T E.

En atención a la auditoría Número 1774-DS-GF con título Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. De acuerdo a los resultados finales que se generaron con la Fiscalización de la Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2016.

Le hago entrega de 12 EXPEDIENTES TECNICOS que contienen información solicitada por parte de la unidad fiscalizadora en atención al RESULTADO No. 6 Procedimiento No. 5.1 que hace mención al Presupuesto asignado al Municipio de Pinos, Zacatecas, del FISMDF 2016 por \$56,184,490.66, se pagaron \$40,988,337.47 al 31 de diciembre del 2016, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por \$15,196,153.19, cifra que represento el 27.3% de los recursos asignados y, al 28 de febrero del 2017, no se ejercieron \$6,494,996.68, cifra que represento el 11.6% de los recursos asignados. Adicionalmente, se generaron intereses por 97,147.19.

Seguro de la atención que ha de brindarnos, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.



EL AYUNTAMIENTO PINOS, ZAC.
2016 - 2018

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN"
Municipio de Pinos, Zacatecas. A 11 de Agosto del 2017

PROFR. J. MARCOS RODRIGUEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.p. Ing. Arq. Juan Luis Guerrero Juárez, AUDITOR FEDERAL.
C.p. T.B.U. Erick Raymundo Romero del Río, Controlador del Municipio de Pinos, Zacatecas

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"





SECCIÓN: SECRETARÍA
NO. OFICIO: 2914/2017
EXPEDIENTE: VARIOS
ASUNTO: SOLVENTACION DE
OBSERVACIONES
AUDITORIA NÚM
1774-DS-GF

M.A. CESAR MENDEZ HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

P R E S E N T E.

En atención a la auditoria Número 1774-DS-GF con título Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. De acuerdo a los resultados finales que se generaron con la Fiscalización de la Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2016.

Se atiende el Resultado Núm. 23 Procedimiento Núm. 9.1, donde menciona que al Municipio de Pinos, Zacatecas le fueron transferidos \$56,184,491.00 y durante su administración se generaron intereses por \$ 97,147.19, el nivel de gasto al 31 de diciembre del 2016 fue de \$ 40,988,337.47, cifra que represento el 73.0% de los recursos asignados y al 28 de Febrero del 2017 no se habían ejercido \$ 6,494,998.88 que representaron el 11.6%.

Del total pagado con el Fondo, se destino el 83.5% (\$ 46,880,941.93) para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables; en virtud de que se invirtieron recursos en las zonas de atención prioritaria (ZAP) definidas por la SEDESOL, en población con los dos grados de rezago social más alto y a la población en pobreza extrema en el municipio, lo que fortalece a mejorar las condiciones de vida de la población más desprotegida del municipio y propicia igualdad social entre la población.

Por otra parte la inversión ejercida en las zonas de atención prioritarias (ZAP) urbanas definidas por la SEDESOL fue de \$8,344,090.43 pesos, cifra que represento el 14.9% de los recursos aplicados del fondo.

Respecto de la planeación de las inversiones del fondo y considerando el catalogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el Municipio destino a los programas de Agua Potable, Alcantarillado, Electrificación Rural, Urbanización, Mejoramiento de Vivienda, Infraestructura Básica en sector Salud y Educativo, y otros programas, lo que permitió mejoras en la calidad de vida de la población beneficiada por el Fondo.

R



H. AYUNTAMIENTO PINOS, ZAC.
2016 - 2018

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"



PINOS
PUEBLO MÁGICO



A la fecha de la revisión y de acuerdo con los avances físicos que presentó el municipio, de las 8 obras de la muestra, 1 no se encontraba concluida.

Lo anterior pone de manifiesto que el Municipio de Pinos, Zacatecas, tiene una contribución parcial al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social, ya que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue del 88.4% de lo transferido, lo destinado a la población que presenta los mayores rezagos sociales en el municipio recibió el 83.4% de lo gastado y se destinó el 73.0% a proyectos de contribución directa.

Por lo antes expuesto, se cumplieron de manera parcial las metas y objetivos establecidos, en incumplimiento del artículo 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se anexa evidencia en donde el Presidente Municipal Profr. J. Marcos Rodríguez Flores instruye a cada uno de los departamentos implicados en esta observación para su correcta atención y seguimiento.

Seguro de la atención que ha de brindarnos, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
"SUPRACHO EFECTIVO - NO REELECCIÓN"
Municipio de Pinos, Zacatecas, A 01 de Septiembre del 2017
J. Marcos Rodríguez Flores
PROFR. J. MARCOS RODRIGUEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO PINOS, ZACATECAS
2016 - 2018

C.c.p. T.S.U. Erick Raymundo Romero del Río, Contador del Municipio de Pinos, Zacatecas.

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"

